



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

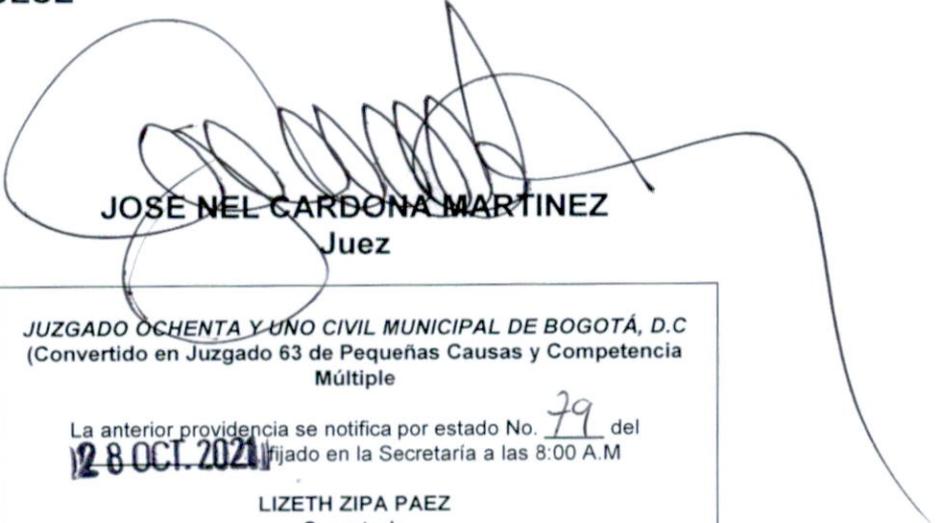
Bogotá, D.C., 27 OCT. 2021

**Referencia: 110014003081-2020-0581-00**

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora (archivo digital No. 14), siendo procedente, el Despacho RESUELVE:

1.- Para todos los efectos téngase en cuenta la dirección de notificación del demandado aportada por la parte actora, a la que se **INSTA** para que proceda a adelantar las diligencias tendientes a la notificación de la orden de apremio al ejecutado.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 79 del  
28 OCT. 2021 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ  
Secretaria